



Instituto Nacional Electoral
CONSEJO GENERAL

INE/CG56/2020

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNAN COMO GANADORAS PARA OCUPAR CARGOS DE VOCAL EJECUTIVO DISTRITAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, A LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE FORMAN PARTE DE LA LISTA DE RESERVA DEL CONCURSO PÚBLICO 2019-2020, DEL SISTEMA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ANTECEDENTES

- I. El 30 de octubre de 2015, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (*Consejo General*), mediante Acuerdo INE/CG909/2015, aprobó el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa (*Estatuto*), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de enero de 2016, entrando en vigor al día hábil siguiente de su publicación.
- II. El 17 de octubre de 2018, mediante Acuerdo INE/CG1342/2018, el Consejo General aprobó los Lineamientos del Concurso Público 2019-2020 del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral (*Lineamientos*).
- III. El 20 de junio de 2019, mediante Acuerdo INE/JGE118/2019, la Junta General Ejecutiva (*Junta*) aprobó la emisión de la Primera Convocatoria del Concurso Público 2019-2020 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral (*Primera Convocatoria*).
- IV. El 20 de noviembre de 2019, el Consejo General aprobó el Acuerdo INE/CG537/2019 por el que se designan como ganadoras de la Primera Convocatoria del Concurso Público 2019-2020, a las personas aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones para ocupar plazas vacantes en cargos de Vocal Ejecutivo/Ejecutiva de Junta Local y de Junta Distrital Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral (*INE*).



**Instituto Nacional Electoral
CONSEJO GENERAL**

- V. El 28 de noviembre de 2019, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (*DESPEN*), publicó en la página de Internet del Instituto, las Listas de Reserva de la Primera Convocatoria.

- VI. El 22 de enero del año en curso, el Consejo General aprobó el Acuerdo INE/CG03/2020 por el que se designan como ganadoras para ocupar cargos de Vocal Ejecutivo/Ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, a las personas aspirantes que forman parte de la Lista de Reserva de la Primera Convocatoria.

CONSIDERANDOS

Primero. Competencia.

Este Consejo General es competente para aprobar el Proyecto de Acuerdo por el que se designan como ganadoras para ocupar una plaza vacante del Servicio Profesional Electoral Nacional en el cargo de Vocal Ejecutivo/Ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva, a las personas aspirantes que forman parte de la Lista de Reserva de la Primera Convocatoria, de conformidad con los artículos 41, Base V, Apartado A, párrafos primero y segundo y Apartado D de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (*Constitución*); 34, numeral 1, inciso a); 35, numeral 1; 36, numeral 1, y 44, numeral 1, incisos b) y jj) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (*Ley*); 8, numerales I y VIII, y 140, primer párrafo del Estatuto; 3, 15 fracción III, inciso c), 68, 69, 75, 77, 78, fracción II y 79 de los Lineamientos, y 4 numeral 1 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Segundo. Disposiciones normativas que sustentan la determinación.

- 1. En materia de Protección de Derechos Humanos y No Discriminación, son aplicables los artículos 1º, párrafos primero, tercero y quinto de la Constitución; 1, 2 y 5 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y 134 del Estatuto.



**Instituto Nacional Electoral
CONSEJO GENERAL**

2. En materia del Servicio Profesional Electoral Nacional (Servicio) del Sistema INE, resultan aplicables los artículos 41, Base V, apartados A y D de la Constitución, en relación con los artículos 29, numeral 1; 30, numerales 2 y 3; 202, numerales 1, 2 y 6; 203, numeral 1, inciso c) de la Ley, así como los artículos 1, fracciones I y II; 17; 18; 20, fracción I; 21; 29 fracción I; 122; 132; 133 fracción I; 135; 136 y 142 del Estatuto.
3. En materia del Concurso Público -como vía de ingreso al Servicio-, son aplicables los artículos 144, 148, 152, 153, 154, 155, 156, 158, 159 y 160 del Estatuto.
4. En lo que se refiere a la integración y utilización de las Listas de Reserva son aplicables los artículos 161 del Estatuto y 68, 69, 75, 77, 78, fracción II y 79 de los Lineamientos.
5. Por su parte, la intervención de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional (*Comisión del Servicio*), está prevista en lo dispuesto por los artículos 42, numerales 1, 2, 4 y 8, de la Ley; 10, fracciones I y IX; 140, tercer párrafo; 147 y 157 del Estatuto.
6. Corresponde a la DESPEN, cumplir y hacer cumplir las normas y procedimientos del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 57, numeral 1, incisos b) y d), y 201, numeral 1 de la Ley, y 13, fracciones I, II, V y IX; 150 y 161 del Estatuto.
7. De conformidad con lo previsto en el artículo 12, fracciones III y IV del Estatuto, corresponde al Secretario Ejecutivo expedir los nombramientos del personal del Servicio del sistema INE.

Tercero. Exposición de motivos que sustentan la determinación.

- I. Conforme a las disposiciones aplicables, la DESPEN ejecutó las acciones necesarias para llevar a cabo las distintas fases y etapas de la Primera Convocatoria, culminando con la designación de personas ganadoras en cargos de Vocal Ejecutivo/Ejecutiva de Junta Local y Junta Distrital Ejecutiva, a través del Acuerdo INE/CG537/2019 aprobado por el Consejo General en su sesión ordinaria celebrada el 20 de noviembre de 2019.



**Instituto Nacional Electoral
CONSEJO GENERAL**

- II.** Una vez designadas las personas ganadoras en los cargos mencionados, el 28 de noviembre de 2019, la DESPEN publicó en la página de Internet del Instituto, las Listas de Reserva por cargo, integradas con las personas que declinaron ocupar una plaza vacante en el primer ofrecimiento, así como con las personas no ganadoras que aprobaron todas las fases y etapas del Concurso Público y que su calificación final fue de 7.00 o superior. Dichas Listas de Reserva, tendrán una vigencia de un año a partir de su publicación.

- III.** En apego a la acción afirmativa aprobada en la Primera Convocatoria, cada Lista de Reserva, estará encabezada por la mujer que haya obtenido la mayor calificación y será sucedida por hombres y mujeres de manera intercalada, en orden de mayor a menor calificación.

- IV.** Una vez integradas y publicadas las Listas de Reserva por cada cargo concursado en la Primera Convocatoria, la DESPEN debe llevar a cabo las acciones necesarias para ofrecer a las personas que las integran, las plazas vacantes que se generen con posterioridad a la aprobación del Acuerdo INE/CG537/2019, en los términos y plazos previstos en los artículos 68 y 69 de los Lineamientos y atendiendo el siguiente procedimiento:
 - a)** La DESPEN ofrece cada vacante a la persona aspirante integrante de la Lista de Reserva correspondiente, en estricto orden de prelación de mayor a menor calificación, en el entendido que, cuando se ofrezca a una persona y ésta decline, el ofrecimiento se hará a la siguiente persona del mismo sexo hasta conseguir la aceptación correspondiente.

 - b)** En caso de culminar con las personas de un mismo sexo, se ofrecerá a la primera persona del sexo opuesto del cargo correspondiente, en estricto orden de prelación de mayor a menor calificación, hasta conseguir la aceptación.

 - c)** La persona aspirante debe expresar por escrito su aceptación o declinación al ofrecimiento, en un plazo no mayor a dos días hábiles, a partir de que le sea comunicado dicho ofrecimiento.

 - d)** De no recibirse respuesta por escrito de la persona aspirante en el plazo establecido, se tendrá como declinación tácita, por lo que deberá convocarse a la siguiente persona que corresponda de la Lista de Reserva.



**Instituto Nacional Electoral
CONSEJO GENERAL**

- e) En caso de que una persona aspirante se hubiera postulado por más de un cargo, cuando acepte uno de ellos, dejará de formar parte de las otras listas de reserva vigentes en las que se encuentre.
 - f) Las personas que integran las Listas de Reserva por cada cargo y hayan declinado a un ofrecimiento en una ocasión, tendrán la posibilidad de recibir una nueva propuesta de adscripción por parte de la DESPEN.
 - g) Hecho lo anterior, la DESPEN presentará para aprobación del Consejo General, previo conocimiento de la Comisión del Servicio, la propuesta para designar como ganadora a la persona aspirante de la Lista de Reserva para ocupar cada plaza vacante que se genere en el cargo de Vocal Ejecutivo/Ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva.
- V.** El 22 de enero de 2020, el C. Juan José Guadalupe Ramos Charre, remitió a la Mtra. Olga Alicia Castro Ramírez, Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en Tamaulipas su renuncia al cargo de Vocal Ejecutivo de la 08 Junta Distrital Ejecutiva con cabecera en Tampico, Tamaulipas, manifestando que su decisión es para estar en aptitud legal de asumir el cargo de Consejero Presidente del instituto Electoral de Tamaulipas, al que fue designado mediante Acuerdo INE/CG16/2020 aprobado por el Consejo General en su sesión extraordinaria del 22 de enero de 2020.
- VI.** El 23 de enero de 2020, el C. Miguel Ángel García Onofre, remitió al Dr. Marcos Rodríguez Del Castillo, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en Puebla su renuncia al cargo de Vocal Ejecutivo de la 07 Junta Distrital Ejecutiva con cabecera en Tepeaca, Puebla, manifestando que su decisión es por así convenir a sus intereses.
- VII.** El 29 de enero de 2020, el Mtro. Joaquín Rubio Sánchez, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de México, informó a la DESPEN que el 27 de enero del año en curso, falleció el C. Trinidad César Gil Vélez, Vocal Ejecutivo de la 32 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México.



**Instituto Nacional Electoral
CONSEJO GENERAL**

VIII. Derivado de lo anterior, la DESPEN llevó a cabo el procedimiento referido en el numeral IV del presente Considerando, para ofrecer las plazas vacantes generadas mediante la utilización de la Lista de Reserva, recibándose por escrito las siguientes aceptaciones, como consta en el **Anexo 1** y que se describen a continuación:

Núm.	Nombre	Cargo	Adscripción	Cabecera
1	Ivette Pérez González	Vocal Ejecutiva	Junta Distrital Ejecutiva 32 en el estado de México	Valle de Chalco Solidaridad
2	Diego Armando Maestro Ocegüera	Vocal Ejecutivo	Junta Distrital Ejecutiva 07 en Puebla	Tepeaca
3	Ma. de la Luz Espinoza Hernández	Vocal Ejecutiva	Junta Distrital Ejecutiva 08 en Tamaulipas	Tampico

- IX.** En razón de la aceptación de los CC. Ivette Pérez González y Diego Armando Maestro Ocegüera, para la ocupación de los cargos antes mencionados y términos de lo previsto por el artículo 75 párrafo segundo de los Lineamientos, dejan de formar parte de la Lista de Reserva del cargo de Vocal Secretario/Secretaria de Junta Distrital Ejecutiva de la Primera Convocatoria.
- X.** En sesión extraordinaria celebrada el 12 de febrero de 2020, la Comisión del Servicio conoció el contenido y efectos del presente Acuerdo no emitió observaciones y, por votación unánime autorizó presentarlo al Consejo General para que determine sobre su aprobación.
- XI.** Con motivo de lo anterior, este Consejo General estima que se ha cumplido con los extremos legales y estatutarios correspondientes para proceder a la aprobación de la designación como ganadoras para ocupar los cargos vacantes de Vocal Ejecutivo/Ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva en el Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, a las personas aspirantes que forman parte de la Lista de Reserva de la Primera Convocatoria.



**Instituto Nacional Electoral
CONSEJO GENERAL**

En razón de los antecedentes y consideraciones expresadas, este Consejo General en ejercicio de sus facultades, emite el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se designan como personas ganadoras mediante la utilización de la Lista de Reserva de la Primera Convocatoria del Concurso Público 2019-2020 para ocupar cargos vacantes de Vocal Ejecutiva/Ejecutivo de Junta Distrital Ejecutiva en el Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, a las siguientes personas:

Núm.	Nombre	Cargo	Adscripción	Cabecera
1	Ivette Pérez González	Vocal Ejecutiva	Junta Distrital Ejecutiva 32 en el Estado de México	Valle de Chalco Solidaridad
2	Diego Armando Maestro Ocegüera	Vocal Ejecutivo	Junta Distrital Ejecutiva 07 en Puebla	Tepeaca
3	Ma. de la Luz Espinoza Hernández	Vocal Ejecutiva	Junta Distrital Ejecutiva 08 en Tamaulipas	Tampico

Segundo. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral para que a través de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, notifique a las personas ganadoras de la Lista de Reserva de la Primera Convocatoria, para que a partir del de 1º de marzo de 2020, asuman las funciones inherentes al cargo objeto de designación.

Tercero. Se instruye al Secretario Ejecutivo a expedir los nombramientos y oficios de adscripción que correspondan en los términos de las disposiciones legales aplicables.



**Instituto Nacional Electoral
CONSEJO GENERAL**

Cuarto. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración a realizar las acciones de orden administrativo que resulten necesarias a efecto de dar cumplimiento al presente Acuerdo.

Quinto. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Electoral del Instituto Nacional Electoral.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 21 de febrero de 2020, por votación unánime de los Consejeros Electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presente durante la votación la Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera; asimismo, no estando presente durante el desarrollo de la sesión el Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez.

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL**

**DR. LORENZO CÓRDOVA
VIANELLO**

**EL SECRETARIO DEL
CONSEJO GENERAL**

**LIC. EDMUNDO JACOBO
MOLINA**



Instituto Nacional Electoral
CONSEJO GENERAL



Listas de reserva

Primera Convocatoria Concurso Público 2019-2020 Anexo I



**Instituto Nacional Electoral
CONSEJO GENERAL**



**PLAZA VACANTE OFRECIDA A LOS ASPIRANTES QUE INTEGRAN LA LISTA DE RESERVA
GENERAL DEL CONCURSO PÚBLICO 2019-2020.**



NÚM.	ENTIDAD	PLAZA VACANTE	OBSERVACION
1	México	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva	PLAZA OFRECIDA Y ACEPTADA
2	Puebla	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva	PLAZA OFRECIDA Y ACEPTADA
3	Tamaulipas	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva	PLAZA OFRECIDA Y ACEPTADA



**Instituto Nacional Electoral
CONSEJO GENERAL**



Lista de Reserva

Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva



Instituto Nacional Electoral
CONSEJO GENERAL



LISTA DE RESERVA
VOCAL EJECUTIVO / EJECUTIVA
JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA



Núm.	FOLIO	ENTIDAD	NOMBRE	TIPO DE ASPIRANTE	SEXO	CALIFICACIÓN FINAL	OBSERVACIONES
1	F10601201000272004	CIUDAD DE MÉXICO	PÉREZ GONZÁLEZ VETE	NSPEN/NE	M	8.38	ACEPTACIÓN para ocupar el cargo en la 32 Junta Distrital Ejecutiva con cabecera en Villa de Chato Solimán, estado de México. (29 de enero de 2020). SEGUNDA DECLINACIÓN Queda fuera de la Lista de Reserva de la Primera Convocatoria del Concurso Público 2018-2020 con base en lo previsto en el Art. 77 de los Lineamientos (29 de enero de 2020). PRIMERA DECLINACIÓN (09 de enero de 2020).
2	F10601201004812007	NUEVO LEÓN	MEDINA FLORES JOSÉ ÁNGEL	NSPEN/NE	H	8.67	SEGUNDA DECLINACIÓN Queda fuera de la Lista de Reserva de la Primera Convocatoria del Concurso Público 2018-2020 con base en lo previsto en el Art. 77 de los Lineamientos (31 de enero de 2020). PRIMERA DECLINACIÓN (09 de enero de 2020).
3	F10601201003986016	PUEBLA	CRUZ GARCÍA BLANCA YASSAHARA	NSPEN/NE	M	8.28	SEGUNDA DECLINACIÓN Queda fuera de la Lista de Reserva de la Primera Convocatoria del Concurso Público 2018-2020 con base en lo previsto en el Art. 77 de los Lineamientos (31 de enero de 2020). PRIMERA DECLINACIÓN (09 de enero de 2020).
4	F10601201005140004	GUANAJUATO	HERNÁNDEZ CASTILLO JUAN JOSÉ	NSPEN/NE	H	8.63	SEGUNDA DECLINACIÓN Queda fuera de la Lista de Reserva de la Primera Convocatoria del Concurso Público 2018-2020 con base en lo previsto en el Art. 77 de los Lineamientos (31 de enero de 2020). PRIMERA DECLINACIÓN (10 de enero de 2020).
5	F10601201003207005	PUEBLA	MÁRQUEZ SÁNCHEZ MARÍA GUADALUPE	NSPEN/NE	M	8.21	DECLINACIÓN aprobada por el Consejo General mediante el Acuerdo INE/CG/03/2020 (22 de enero de 2020).



Instituto Nacional Electoral
CONSEJO GENERAL



LISTA DE RESERVA
VOCAL EJECUTIVO / EJECUTIVA
JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA



Num.	FOLIO	ENTIDAD	NOMBRE	TIPO DE ASPIRANTE	SEXO	CALIFICACIÓN FINAL	OBSERVACIONES
5	F10601201004942008	JALISCO	MAESTRO OCEGUERA DIEGO ARMANDO	RAMA ADMINISTRATIVA INE	H	8.93	ACEPTACIÓN para ocupar el cargo en la 07. Junta Distrital Ejecutiva con cabecera en Tepic, en Puebla, (31 de enero de 2020)
7	F10601201002373004	BAJA CALIFORNIA SUR	ESTRELLA ARIZPE CLAUDIA ELENA	MSPEN INE	M	8.14	PRIMERA DECLINACIÓN Continúa en Lista de Reserva. Art. 77 de los Lineamientos del Concurso Público 2019-2020 del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral. (31 de enero de 2020)
8	F10601201004362008	BAJA CALIFORNIA	VILLARREAL GORRAL DIEGO FELIPE	MSPEN INE	H	8.53	DESIGNACIÓN aprobada por el Consejo General mediante el Acuerdo INE/CGO3/2020 (22 de enero de 2020)
9	F10601201015659006	CHIHUAHUA	SOTO RAMIREZ MÓNICA SOCÍA	MSPEN INE	M	7.77	PRIMERA DECLINACIÓN Continúa en Lista de Reserva. Art. 77 de los Lineamientos del Concurso Público 2019-2020 del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral. (04 de febrero de 2020)
10	F10601201004332003	MICHOACÁN	MARTÍNEZ HERNÁNDEZ JESÚS	MSPEN INE	H	8.55	Permanece en Lista de reserva
11	F10601201000111004	CAMPESCHE	ESPINOZA HERNÁNDEZ MAR DE LA LUJ	MSPEN INE	M	7.62	ACEPTACIÓN para ocupar el cargo en la 08. Junta Distrital Ejecutiva con cabecera en Tampico, en Tamaulipas. (31 de enero de 2020)
12	F106012010005400004	CIUDAD DE MÉXICO	TELLO JIMÉNEZ JESÚS ANTONIO	MSPEN INE	H	8.45	Permanece en Lista de reserva
13	F10601201004646003	VERACRUZ	PALE TEPETLA DELIA	MSPEN INE	M	7.62	Permanece en Lista de reserva
14	F10601201002086003	CHIAPAS	ARMAS ZÁRATE JUAN MARTÍN	MSPEN INE	H	8.41	Permanece en Lista de reserva



Instituto Nacional Electoral
CONSEJO GENERAL

LISTA DE RESERVA
VOCAL EJECUTIVO / EJECUTIVA
JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA



Núm.	FOLIO	ENTIDAD	NOMBRE	TIPO DE ASPIRANTE	SEXO	CALIFICACIÓN FINAL	OBSERVACIONES
15	F10601201004240004	HIDALGO	MELCHOR GARCÍA AZALEA	MSPEN INE	M	7.61	Permanece en Lista de reserva
16	F10601201001519007	QUERÉTARO	MENDOZA MORTERA OCTAVIO	MSPEN INE	H	8.38	Permanece en Lista de reserva
17	F10601201005595003	JALISCO	ARCINIEGA JAIME ALEJANDRO	MSPEN INE	H	8.32	Permanece en Lista de reserva
18	F10601201000209003	JALISCO	ARREDONDO TAMAYO OSCAR ROBERTO	MSPEN INE	H	8.30	Permanece en Lista de reserva
19	F10601201000310007	CIUDAD DE MÉXICO	BECERRA BRAVO RAÚL	EXTERNOS (al INE y a los OPLE)	H	8.30	Permanece en Lista de reserva
20	F10601201000104004	SAN LUIS POTOSÍ	FIGUEROA MUÑOZ LUIS	MSPEN INE	H	8.22	Permanece en Lista de reserva
21	F10601201000964004	CHIHUAHUA	SAENZ GONZALEZ HECTOR FRANCISCO	RAMA ADMINISTRATIVA INE	H	8.21	Permanece en Lista de reserva
22	F10601201004165010	HIDALGO	VÁZQUEZ VÁZQUEZ RUBÉN	MSPEN INE	H	8.20	Permanece en Lista de reserva
23	F10601201007017007	MCHOCÁN	MONTAÑEZ SILVA FERNANDO	EXTERNOS (al INE y a los OPLE)	H	8.19	Permanece en Lista de reserva
24	F10601201016542004	DURANGO	SAMANIEGO ALVARADO RAÚL	MSPEN INE	H	8.15	Permanece en Lista de reserva
25	F10601201002319007	CIUDAD DE MÉXICO	TOLENTINO MAYO MARCO ANTONIO	MSPEN INE	H	8.15	Permanece en Lista de reserva



Instituto Nacional Electoral
CONSEJO GENERAL



LISTA DE RESERVA

VOCAL EJECUTIVO / EJECUTIVA
JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA



Núm.	FOLIO	ENTIDAD	NOMBRE	TIPO DE ASPIRANTE	SEXO	CALIFICACIÓN FINAL	OBSERVACIONES
26	F10601201002709008	VERACRUZ	BERMÚDEZ BARAJAS HUBER	MSPEN OPLE	H	8.13	Permanece en Lista de reserva
27	F10601201002371009	HIDALGO	ESPINOZA BLANCAS DIEGO EDUARDO	MSPEN INE	H	8.10	Permanece en Lista de reserva
28	F10601201002591008	CIUDAD DE MÉXICO	ELIZARRARÁS CORONA ALEJANDRO	MSPEN INE	H	8.09	Permanece en Lista de reserva
29	F10601201005631004	MORELOS	GONZALEZ ROJAS DANIEL	MSPEN INE	H	8.08	Permanece en Lista de reserva
30	F10601201016090006	YUCATÁN	SANTAMARÍA UCÁN JOSÉ ÁNGEL DE LOS REYES	MSPEN OPLE	H	8.08	Permanece en Lista de reserva
31	F10601201055121001	CIUDAD DE MÉXICO	GARCÍA TORRE ÁNGEL	RAMA ADMINISTRATIVA OPLE	H	8.07	Permanece en Lista de reserva
32	F10601201001508011	MÉXICO	RAMOS VALDEZ SALVADOR	EXTERNOS (al INE y a los OPLE)	H	8.06	Permanece en Lista de reserva
33	F10601201053988001	CIUDAD DE MÉXICO	SÁNCHEZ GALICIA PEDRO	RAMA ADMINISTRATIVA INE	H	8.04	Permanece en Lista de reserva
34	F10601201003137004	MÉXICO	CHAVEZ PEREZ JOSE ALFREDO	MSPEN INE	H	8.03	Permanece en Lista de reserva
35	F10601201006603004	CHIAPAS	MURILLO SAUCEDO DAVID	MSPEN INE	H	8.03	Permanece en Lista de reserva
36	F10601201050351002	GUANAJUATO	LINARES CHÁVEZ IRVING MSAEL	MSPEN INE	H	8.02	Permanece en Lista de reserva



Instituto Nacional Electoral
CONSEJO GENERAL



LISTA DE RESERVA
VOCAL EJECUTIVO / EJECUTIVA
JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA



Núm.	FOLIO	ENTIDAD	NOMBRE	TIPO DE ASPIRANTE	SEXO	CALIFICACIÓN FINAL	OBSERVACIONES
37	F10601201006335002	CHIAPAS	CROZCO MARTINEZ HUGO	MSPEN INE	H	8.01	Permanece en Lista de reserva
38	F10601201002396007	CIUDAD DE MÉXICO	RUIZ DE JESUS OSCAR	MSPEN INE	H	8.01	Permanece en Lista de reserva
39	F10601201004674003	JALISCO	REYES REYES VICENTE	MSPEN INE	H	8.01	Permanece en Lista de reserva
40	F10601201009461096	COAHUILA	RUBIO PIENTE YA MIN ANTONIO	MSPEN OPLE	H	8.00	ELIMINADO de la Lista de Reserva al aceptar el cargo de Vocal Secretario Distrital Artículo 78 de los Lineamientos, segundo párrafo. (10 de enero de 2020)
41	F10601201005493008	CIUDAD DE MÉXICO	VEGA GONZALEZ CUAUHTEMOC	MSPEN INE	H	8.00	Permanece en Lista de reserva
42	F10601201011604009	GUERRERO	ARAGON ROSALES JAVIER	MSPEN INE	H	7.99	Permanece en Lista de reserva
43	F10601201000384009	CIUDAD DE MÉXICO	MUÑOZ CORTÉS OSWALDO	EXTERNOS (al INE y a los OPLE)	H	7.99	Permanece en Lista de reserva
44	F10601201006227006	NAYARIT	RAMIREZ MALDONADO MANUEL	EXTERNOS (al INE y a los OPLE)	H	7.99	Permanece en Lista de reserva
45	F10601201000162004	VERACRUZ	MÉNDEZ SANDOVAL JAIME	MSPEN INE	H	7.97	Permanece en Lista de reserva
46	F10601201004306003	HIDALGO	CONTRERAS MONTALVO SEFERINO ALEJANDRO	MSPEN INE	H	7.97	Permanece en Lista de reserva
47	F10601201003416005	CIUDAD DE MÉXICO	MOLINERO JUÁREZ ALEJANDRO	MSPEN INE	H	7.93	Permanece en Lista de reserva



Instituto Nacional Electoral
CONSEJO GENERAL



LISTA DE RESERVA

VOCAL EJECUTIVO / EJECUTIVA
JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA



Núm.	FOLIO	ENTIDAD	NOMBRE	TIPO DE ASPIRANTE	SEXO	CALIFICACIÓN FINAL	OBSERVACIONES
48	F10601201001962011	PUEBLA	HERNANDEZ TEJA JOSE LUIS	MSPEN INE	H	7.92	Permanece en Lista de reserva
49	F10601201004751006	PUEBLA	CAMPOS GIL IRVIN	MSPEN INE	H	7.91	Permanece en Lista de reserva
50	F10601201002724006	CHIAPAS	LOPEZ ALFARO EVANDER	MSPEN INE	H	7.90	Permanece en Lista de reserva
51	F10601201005434006	CHIAPAS	ROMO CANO OSKAR RENATO	MSPEN INE	H	7.90	Permanece en Lista de reserva
52	F10601201008931008	TABASCO	LEON MAYO CARLOS EDUARDO	MSPEN OPLE	H	7.89	Permanece en Lista de reserva
53	F10601201012247006	BAJA CALIFORNIA SUR	MARTINEZ SAN MIGUEL JAVIER	MSPEN OPLE	H	7.88	Permanece en Lista de reserva
54	F10601201056968004	AGUASCALIENTES	MERCADO RAVELL JAIME	EXTERNOS (el INE y a los OPLE)	H	7.88	Permanece en Lista de reserva
55	F10601201001313004	CIUDAD DE MÉXICO	GARCIA LOPEZ HUGO	MSPEN INE	H	7.87	Permanece en Lista de reserva
56	F10601201002131010	HIDALGO	DURAN MARMOLEJO CARLOS EMMANUEL	MSPEN INE	H	7.84	Permanece en Lista de reserva
57	F10601201005726009	CIUDAD DE MÉXICO	ANALCO ROJAS ISRAEL	MSPEN INE	H	7.82	Permanece en Lista de reserva
58	F10601201006216005	VERACRUZ	PADILLA GUÉLLAR EDUARDO	MSPEN INE	H	7.82	Permanece en Lista de reserva



Instituto Nacional Electoral
CONSEJO GENERAL



LISTA DE RESERVA
VOCAL EJECUTIVO / EJECUTIVA
JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA



Num.	FOLIO	ENTIDAD	NOMBRE	TIPO DE ASPIRANTE	SEXO	CALIFICACIÓN FINAL	OBSERVACIONES
59	F10601201055795002	JALISCO	SALAZAR MENDOZA HUGO JESUS	EXTERNOS (al INE y a los OPLE)	H	7.78	Permanece en Lista de reserva
60	F10601201011280004	CIUDAD DE MÉXICO	IBAROLA RIVERA JULIO ALBERTO	MSPEN INE	H	7.75	Permanece en Lista de reserva
61	F106012010011746005	MCHDOACÁN	CÓRDOBA MEDINA JUAN LUIS	MSPEN INE	H	7.73	Permanece en Lista de reserva
62	F10601201002977010	CIUDAD DE MÉXICO	VILLEGAS ALARCÓN RAÚL	MSPEN INE	H	7.73	Permanece en Lista de reserva
63	F10601201055602003	COAHUILA	DE LA PEÑA CONTRERAS JORGE ALFONSO	RAMA ADMINISTRATIVA OPLE	H	7.73	Permanece en Lista de reserva
64	F10601201015403009	GUERRERO	POLICARPO JIMENEZ JOSE LUIS	MSPEN INE	H	7.72	Permanece en Lista de reserva
65	F10601201003884009	TLAXCALA	CASCO CENTENO LUIS EDGAR	MSPEN INE	H	7.72	Permanece en Lista de reserva
66	F10601201005277008	MÉXICO	ARGUELLO TOLENTINO SERGIO	MSPEN INE	H	7.68	Permanece en Lista de reserva
67	F10601201002041008	CIUDAD DE MÉXICO	MONTECUBIO VELASCO GABRIEL	MSPEN INE	H	7.63	Permanece en Lista de reserva
68	F10601201060410001	NUEVO LEÓN	BETANCOURT GARZA JOSÉ JUAN	MSPEN INE	H	7.63	Permanece en Lista de reserva
69	F10601201003403011	VERACRUZ	VELASCO REYES REYES	MSPEN INE	H	7.54	Permanece en Lista de reserva



Instituto Nacional Electoral
CONSEJO GENERAL



LISTA DE RESERVA

VOCAL EJECUTIVO / EJECUTIVA
JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA



Num.	FOLIO	ENTIDAD	NOMBRE	TIPO DE ASPIRANTE	SEXO	CALIFICACIÓN FINAL	OBSERVACIONES
70	F10601201052032001	CIUDAD DE MÉXICO	MARÍN GONZÁLEZ RODRIGO EDUARDO	EXTERNOS (al INE y a los OPLE)	H	7.44	Permanece en Lista de reserva
71	F10601201005161005	CIUDAD DE MÉXICO	VELAZQUEZ PERALTA ABRAHAM ELIAS	RAMA ADMINISTRATIVA INE	H	7.38	Permanece en Lista de reserva